



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

# **PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025. (PAMMR)**

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

# INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>MISIÓN</b> .....	5
<b>VISIÓN</b> .....	5
<b>ANÁLISIS FODA</b> .....	7
<b>ESCENARIO REGULATORIO</b> .....	8
<b>ESTRATEGIAS Y ACCIONES</b> .....	8
<b>PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO</b> .....	9
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LOS COMITES INTERNOS QUE NO OFRECEN TRAMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA (PROCESOS INTERNOS), CITAR NOMBRE DE ÁREA Y PROPUESTA Y POR CADA PROPUESTA SE REQUISITA EL FORMATO DPI 1.....	9
Comunicación Social.....	9
<b>FORMATO 1 DPI: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA</b> .....	10
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LOS COMITES INTERNOS QUE OFRECEN TRAMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA, CITAR NOMBRE DE ÁREA Y PROPUESTA Y POR CADA PROPUESTA SE REQUISITA EL FORMATO DPI 1.....	11
Dirección de Turismo.....	11
Dirección de Ecología.....	12
Dirección de Desarrollo Urbano.....	12
<b>FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA POR TRÁMITE Y/O     SERVICIO</b> .....	14
<b>FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA POR TRÁMITE Y/O     SERVICIO</b> .....	15
<b>FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA POR TRÁMITE Y/O     SERVICIO</b> .....	16



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

## PRESENTACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 25 establece en el último párrafo "A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia."

En la Ley General de Mejora Regulatoria se establecen las bases y los principios que se deberán sujetar los gobiernos en el ámbito de sus competencias para aplicar la política de mejora regulatoria, en su artículo 80 especifica que los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son una herramienta que tiene por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios. Y del mismo modo será la Autoridad de Mejora Regulatoria quien emitirá los lineamientos en tiempo, mecanismo, formularios e indicadores para la implementación de los PMR.

La Comisión Estatal de Mejora del Estado de México emitió los lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

En el municipio de Nopaltepec se ha visto un incremento de la población lo que ha traído con ello el crecimiento en la demanda de los servicios básicos que se ofertan en las distintas direcciones y despachos del ayuntamiento. Es por ello que se atiende a las disposiciones de los ordenamientos jurídicos ya mencionados los cual hará que se simplifique la administración. Con el aumento de la población y el alcance tecnológico se ha visto obligada la población a actualizarse en materia de reducción de tiempos al momento de atención y satisfacción de necesidades en todos los ámbitos y en el tema que nos ocupa de servicio público no se hace excepción.



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

En la actualidad el uso de las tecnologías ha facilitado el llevar a cabo la atención a los ciudadanos de una manera más rápida y sencilla, se han creado sistemas y bases de datos que hacen inmediato el acceso de los usuarios a una atención de la misma calidad que de manera presencial reduciendo recursos materiales y humanos al igual que tiempo.

En este programa se pretende comenzar a digitalizar tramites y servicios, al igual que reducir los requisitos solicitados y con ello los tiempos de respuesta, promoviendo con ello la eficacia, eficiencia y la transparencia del gobierno no solo en el periodo 2025-2027, sino también las administraciones futuras, con ello se fomentará el desarrollo económico y la competitividad. De la mano con todo ello se dota de certidumbre jurídica sobre la transparencia a los ciudadanos.

En el presente PAMMR 2025 se considera simplificar algunos trámites donde se han encontrado puntos de mejora para que el ciudadano tenga un acceso más fácil y eficiente al realizar algún trámite o servicio, al igual que el servidor público economiza tiempos y herramientas en su labor.



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

## MISIÓN

La administración pública actual tiene como misión brindar la atención hacia los ciudadanos de manera pronta y transparente, además de hacerlo eficaz dando una respuesta positiva a quien requiere que le sea atendida una necesidad a través de un servicio público o trámite y que al mismo tiempo tenga certeza jurídica evitando al mismo tiempo la corrupción en la ejecución de este por parte del servidor público.

## VISIÓN

En esta administración pública se pretende atender de manera satisfactoria a la mayor cantidad de usuarios que requieran de un servicio público o algún trámite, con ello aun de aquellos que viven en los espacios más alejados del municipio y con ello la facilidad de llevar a cabo la petición de estos sin tener que hacer tramites innecesarios o esperar un tiempo específico que retarde la atención. Para ellos se hará el uso de las tecnologías y la comunicación y para aquellos que no tiene acceso a las mismas, que los tramites que sean presenciales tengan un índice de atención y resolución excelente y rápido y con ello el acrecentamiento del desarrollo económico del cual el municipio tiene muchas áreas de oportunidad.



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

## DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA.

La regulación principalmente municipal es quien pone las bases sobre las que versan la manera y condiciones al momento de brindar algún servicio o llevar a cabo un trámite, es por ello por lo que no se enfoca únicamente a la atención y a respuesta de los ya mencionados, las normas deben ser claras y no tener lagunas jurídicas que den oportunidad a actos de corrupción, al mismo tiempo, es necesario hacer un análisis profundo para eliminar tramites que son innecesarios.

En esta administración se ha tomado en cuenta la participación directa de los ciudadanos para la actualización del Bando Municipal ya que con ello la atención por parte de los servidores públicos estará acorde a las necesidades de la población, esto sin dejar de lados las disposiciones ya establecidas que son de carácter obligatorio en las leyes superiores.

Los servidores públicos tienen la comisión de ver las áreas de oportunidad en su trabajo para proponer acciones que impulsen la mejora regulatoria plasmándolos en su programa correspondiente a cada dirección para dar solución a las deficiencias que han existido y han hecho que la atención ciudadana no sea la más adecuada. Así como la actualización conforme a las normatividades vigentes en el ámbito estatal y federal; se llevará a cabo la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios, así como la actualización de los Manuales de Procedimientos que contengan las acciones de mejora regulatoria propuestas.



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

## ANÁLISIS FODA

<p><b>FORTALEZAS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidores públicos capacitados para cumplir con las funciones que les competen.</li> <li>• Trabajo en coordinación con los comités internos.</li> <li>• Difusión de tramites, servicios, actividades, programas y demás en páginas oficiales del ayuntamiento.</li> <li>• Catálogo de trámites y servicios en sitios web.</li> <li>• Disposición de atención por parte de los servidores públicos.</li> <li>• Se toman en cuenta las peticiones específicas en áreas de mejora hechas por los vecinos.</li> <li>• Continuidad a las actividades y servicios de la administración pasada.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vecinos interesados en participar en la política de mejora regulatoria.</li> <li>• Oportunidad de mejora en trámites y servicios para ser simplificados.</li> <li>• Uso y acceso de las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>• Reducción de requisitos en algunos trámites para ser simplificados.</li> <li>• Mejorar el desarrollo económico.</li> <li>• Iniciativa de la cultura de economización de procesos y uso de papel.</li> <li>• Demanda alta de necesidades públicas que fácilmente pueden ser cubiertas,</li> <li>• Buena respuesta por los ciudadanos para un cambio significativo.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos limitados.</li> <li>• Desconocimiento del tema de mejora regulatoria.</li> <li>• Poco conocimiento del uso de las tecnologías y equipo de cómputo / digitalización.</li> <li>• La no aplicación de la e-firma para tramites formales.</li> <li>• Deficiencia en la infraestructura tecnológica para la creación de una red de datos que faciliten los tramites y se reduzca el uso de papel.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La inaccesibilidad de tecnología a sectores vulnerables de la población.</li> <li>• Inconformidad de la ciudadanía por la no pronta respuesta de atención a todas las necesidades por el cambio de administración.</li> <li>• Desinformación de la población sobre qué y cómo acerca los servicios y tramites.</li> <li>•</li> </ul>





"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

## ESCENARIO REGULATORIO

La Comisión Municipal será la encargada de analizar las propuestas de mejora regulatoria para beneficiar a la mayor cantidad de la población con la menor cantidad de gastos para el gobierno y el usuario que requiere de un trámite o servicio.

Se llevará a cabo la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios, así como los manuales de procedimientos que contengan la información de las acciones de mejora regulatoria propuestas.

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Capacitación al personal en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Evaluación trimestral de las acciones de implementación en mejora regulatoria.
3. Simplificación en los trámites y servicios.
4. Actualización del catálogo de trámites y servicios.
5. Tener en cuenta las demandas ciudadanas sobre qué servicios requieren respuesta pronta y sigue siendo tardado.
6. Difusión de las acciones que promuevan la generación de empleos.
7. Promover la simplificación y digitalización de más trámites y servicios a través de las Tecnologías de la Información integración y hacerlos accesibles en línea para el ciudadano.
8. Integración del Expediente para Trámites y Servicios.



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

## PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LOS COMITES INTERNOS QUE NO OFRECEN TRAMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA (PROCESOS INTERNOS), CITAR NOMBRE DE ÁREA Y PROPUESTA Y POR CADA PROPUESTA SE REQUISITA EL FORMATO DPI 1.

### Comunicación Social.

Propuesta No.	Nombre del Trámite	Actualmente cómo se realiza	Acciones de Mejora propuestas.
1	Publicidad de eventos	Se realiza en redes sociales y perfiles diversos de los integrantes del ayuntamiento.	Difundir únicamente la información, eventos y acciones a través de las redes sociales oficiales -Mario Elizalde -Todos Somos Nopaltepec. -Gobierno Municipal de Nopaltepec 2025-2027 -DIF Nopaltepec 2025-2027

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

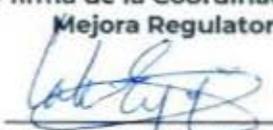
**FORMATO 1 DPI: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA**

**Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):** Comunicación Social.  
**Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia:** Uriel Gonzalo Pérez Elizalde.

**Fecha de Elaboración:** 23 de enero de 2025. **Fecha de Aprobación en el Comité Interno:** 27 de enero de 2025.  
**Total de Trámites y/o Servicios de la Dependencia Municipal:** 1  
**Número de trámites prioritarios para 2025:** 1

*Propuesta No. 1*

Código	Nombre del Proceso	Acciones de Mejora (Simplificar el proceso, disminuir requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
CS/01	Publicidad de eventos	Simplificar el proceso de publicidad reduciendo tiempos y acciones.	La difusión será únicamente por las páginas oficiales para evitar la desinformación y el spam.	12/2025	Comunicación Social.

Observaciones o Comentarios:		
<b>Nombre y cargo de quién elaboró</b>   <hr/> Uriel Gonzalo Pérez Elizalde Director de Comunicación Social	<b>Nombre y cargo del Titular de la Dependencia Municipal</b>   <hr/> Uriel Gonzalo Pérez Elizalde Director de Comunicación Social	<b>Nombre y firma de la Coordinadora General de Mejora Regulatoria</b>   <hr/> Isa Mar Rodríguez Hernández Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LOS COMITES INTERNOS QUE OFRECEN TRAMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA, CITAR NOMBRE DE ÁREA Y PROPUESTA Y POR CADA PROPUESTA SE REQUISITA EL FORMATO DPI 1.

Dirección de Turismo.

Propuesta No.	Nombre del Trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta.	Requisitos que se disminuyen o eliminan.	Realización en línea.	Disminución de costo.
2	Registro de padrón de artesanos.	N/A	N/A	Se pretende que el artesano se contacte en línea con la Dirección de Turismo para realizar el trámite y así se economicen tiempos tanto de respuesta al artesano como de trabajo.	N/A



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Dirección de Ecología.

Propuesta No.	Nombre del Trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta.	Requisitos que se disminuyen o eliminan.	Realización en línea.	Disminución de costo.
3	Permiso para la poda de Árbol.	De un plazo de 2 a 72 horas. A un plazo de 2 a 48 horas.	N/A	N/A	N/A

Dirección de Desarrollo Urbano.

Propuesta No.	Nombre del Trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta.	Requisitos que se disminuyen o eliminan.	Realización en línea.	Disminución de costo.
4	Licencia de construcción.	N/A	Se elimina un requisito (croquis de la ubicación)	N/A	N/A



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Lic. Isa Mar Rodríguez Hernández.

Elaboró.

Lic. Mario Elizalde Vázquez.

Presidente Municipal Constitucional y  
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Lic. Isa Mar Rodríguez Hernández.

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

**Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):** Dirección de Turismo.

**Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia:** José Alejandro Pérez Vázquez.

**Fecha de Elaboración:** 23 de enero de 2025.

**Fecha de Aprobación en el Comité Interno:** 27 de enero de 2025.

**Total, de Trámites y/o Servicios de la Dependencia Municipal:** 1

**Número de trámites prioritarios para 2025:** 1

**Propuesta No. 2**

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Código de la Cédula de Trámites y Servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto)	Requisitos (cuantos se disminuyen cantidad, eliminación de requisitos, citar de cuantos a cuantos)	Realización en línea (mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio)	Disminuir el costo (de cuando a cuanto)
DT/01	Registro de padrón de artesanos.	N/A	N/A	Se pretende que el artesano se contacte en línea con la Dirección de Turismo para realizar el trámite y así se economicen tiempos tanto de respuesta al artesano como de trabajo.	N/A

**Observaciones o Comentarios:**

<p><b>Nombre y cargo de quien elaboro</b></p>  <p><b>José Alejandro Pérez Vázquez</b> Director de Turismo</p>	<p><b>Nombre y cargo del Titular de la Dependencia Municipal</b></p>  <p><b>José Alejandro Pérez Vázquez</b> Director de Turismo</p>	<p><b>Nombre y firma de la Coordinadora General de Mejora Regulatoria</b></p>  <p><b>Isa Mar Rodríguez Hernández</b> Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	--	--

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

**Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):** Dirección de Ecología.  
**Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia:** Jordy Martínez Rivas.

**Fecha de Elaboración:** 23 de enero de 2025. **Fecha de Aprobación en el Comité Interno:** 27 de enero de 2025.  
**Total de Trámites y/o Servicios de la Dependencia Municipal:** 2  
**Número de trámites prioritarios para 2025:** **Propuesta No. 3**

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Código de la Cédula de Trámites y Servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto)	Requisitos (cuantos se disminuyen cantidad, eliminación de requisitos, citar de cuantos a cuantos)	Realización en línea (mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio)	Disminuir el costo (de cuando a cuanto)
DE/02	Permiso para la poda de Árbol	De un plazo de 2 a 72 horas. A un plazo de 2 a 48 horas.	N/A	N/A	N/A

<b>Observaciones o Comentarios:</b>		
Nombre y cargo de quién elaboró	Nombre y cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y firma de la Coordinadora General de Mejora Regulatoria
<hr/> Jordy Martínez Rivas Director de Ecología	<hr/> Jordy Martínez Rivas Director de Ecología	<hr/> Isa Mar Rodríguez Hernández Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

**Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):** Dirección de Desarrollo Urbano.

**Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia:** Alma Mariana Gutiérrez Mendoza.

**Fecha de Elaboración:** 23 de enero de 2025.

**Fecha de Aprobación en el Comité Interno:** 27 de enero de 2025.

**Total de Trámites y/o Servicios de la Dependencia Municipal:** 5

**Número de trámites prioritarios para 2025:** 1

**Propuesta No. 4**

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Código de la Cédula de Trámites y Servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto)	Requisitos (cuantos se disminuyen cantidad, eliminación de requisitos, citar de cuantos a cuantos)	Realización en línea (mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio)	Disminuir el costo (de cuando a cuanto)
DU/04	Licencia de construcción.	N/A	Se elimina un requisito de seis (croquis de la ubicación)	N/A	N/A

Observaciones o Comentarios:		
<b>Nombre y cargo de quien elaboró</b>   <b>Alma Mariana Gutiérrez Mendoza</b> Director de Desarrollo Urbano	<b>Nombre y cargo del Titular de la Dependencia Municipal</b>  <b>Alma Mariana Gutiérrez Mendoza</b> Director de Desarrollo Urbano	<b>Nombre y firma de la Coordinadora General de Mejora Regulatoria</b>   <b>Isa Mar Rodríguez Hernández</b> Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria